

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8457** GUNNEBO ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único, ejerciendo las funciones de la Junta General Extraordinaria de accionistas, decidió en fecha 30 de junio de 2014:

i) La reducción del capital social, fijado en 2.844.352,70 euros, hasta la cifra de 1.478.495,48 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando de un valor de 60,10 a 31,24 euros por acción. Dicha reducción de capital social tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

ii) La reducción del capital social, fijado en 1.478.495,48 euros, hasta la cifra de 993.867 euros, mediante la disminución de valor nominal de todas las acciones, pasando de un valor de 31,24 a 21 euros por acción.

Dicha reducción de capital social tiene por finalidad la creación de una reserva indisponible en la forma establecida en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud del artículo 35 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que queda expresamente excluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de sendas reducciones de capital social.

Barcelona, 30 de junio de 2014.- La Secretaria del Consejo, Dña. Martina Bote Rodríguez.

ID: A140035573-1